

El semanario cartagenero “La Armada” Evolución del concepto “disciplina” en la Marina republicana (1936-1939)

AURELIANO GOMEZ VIZCAINO
Coronel de Artillería

RESUMEN.– *Esta comunicación trata de analizar cual fue el estado de la disciplina en la Marina republicana durante la Guerra Civil, así como la necesidad de esta virtud militar y los intentos del Comisariado Político para restablecerla.*

PALABRAS CLAVE: Guerra Civil, Armada, Comisario Político, Disciplina, España, Cartagena.

ABSTRACT.– *This report is trying to analyse what the state of discipline in the Navy of the “republican Faction” was, as well as the necessity of this military virtue and the attempts of the Political Commissaries to restore it.*

KEY WORDS.– Civil War, Navy, Political Commissary, Discipline, Spain, Cartagena.

La publicación semanal *La Armada* -portavoz del Comisariado Político de la Marina Republicana en Cartagena- fue editada en esta ciudad durante la Guerra Civil de 1936-1939. Las características técnicas de este periódico las omitimos de momento, pero quedarán resumidas en el anexo A.

Anales de Historia Contemporánea, 12 (1996)

Aunque no hemos podido consultar la colección completa de este semanario, sólo 71 ejemplares de los 105 que estimamos se editaron, consideramos suficiente este casi 70% del total para hacer una aproximación al intento de restablecer la disciplina por parte del Comisariado Político de la Flota Republicana¹, siguiendo las directrices del Gobierno en esta materia.

El Comisario político

Históricamente los comisarios políticos han sido propios de los ejércitos revolucionarios, cuyos cuadros de mando eran improvisados o de dudosa lealtad; y en los que la masa actúa más por estímulos ideológicos que por sometimiento de la disciplina militar².

En nuestra contienda civil aparece la figura del “delegado” o “comisario político” de forma espontánea dentro de los grupos de milicianos, los cuales se formaron al comienzo de la misma.

Fue Largo Caballero quien le dará carácter oficial (Decreto 6 de Octubre de 1936), creando el Comisariado General de Guerra y colocando a su frente a Álvarez del Vayo como comisario general, asistido por cuatro subcomisarios (Antonio Mije, Crescenciano Bilbao, Ángel Pestaña y Ángel Gil), y como elementos ejecutivos los comisarios políticos de guerra en las unidades, centros y dependencias militares. Éstos “*tenían que interesarse por el estómago, el corazón y el cerebro del soldado del pueblo*”, como sintetizaba el comisario del célebre 5º Regimiento.

Pero lo más urgente era lograr la obediencia al mando militar, “*...de tal manera, que la confianza de los combatientes en los jefes que los dirigen sea absoluta y total...*”³. Sin disciplina difícilmente se consigue la victoria. Sin esta “virtud”, ningún ejército mercenario, regular o revolucionario, esta capacitado para el combate.

El Gobierno, que busca afanosamente una solución para acabar con esta carencia, decide proteger al jefe militar con la intervención del comisario, ordenando que todas las

1 La flota republicana permaneció, reunida en Cartagena, única base del Gobierno de La República, además de la reducida de Mahón. Nosotros emplearemos, desde este punto, los vocablos Flota y Base para ambos conceptos.

2 *Gran Enciclopedia Larousse*. Voz Comisario. Ed. 3ª. Barcelona abril 1994.

3 D.O. del Ministerio de la Guerra. Nº.212 de 17 de octubre de 1936. Pág. 117.- Orden circular al Comisariado General de 16.10.1936.- De Largo Caballero.

peticiones a los superiores y las órdenes a los "subordinados", sean firmadas conjuntamente por el mando y por el comisario, "...para mejor satisfacción de la masa de combatientes, ..."⁴.

Además, aunque las órdenes creadoras del comisariado no hace mención especial a la disciplina, vocablo que parece se trata de evitar por "fascista", si vierten una serie de conceptos que implican confianza y obediencia al mando, en especial, en las pequeñas unidades, considerando ineludible, "*persuadir a los soldados y milicianos de...: que las clases, oficiales, jefes y Generales (Cit) que dirigen las operaciones, cuentan con la confianza del Gobierno y de los Sindicatos y grupos políticos que apoyan a éste...*"⁵.

El empleo del periódico

Para facilitar el cumplimiento de cuanto se ordena y se pretende, *La Armada* aparecerá con la consigna:

"Por la cultura y la libertad. Por la moral y la disciplina. Por el Gobierno legítimo. Por la República española. Por la lucha a muerte contra el fascismo".

Reorganizada la Flota mediante una serie de disposiciones orgánicas de Prieto y sus colaboradores, por decreto del 29 diciembre de 1936, nombra Delegado Político del Gobierno en la Flota (Comisario) al Diputado Socialista por Santander, Bruno Alonso⁶.

A los dos meses de este nombramiento sale a la calle el primer número del semanario (¿28 febrero 1937) y confirmando las consignas referidas, trata de forma intensiva, e incluso machacona, el tema de la DISCIPLINA. Ya en el n.º. 2, aparece en la Sección Técnica el artículo, "*Estados Mayores, su fundamento y necesidad*", el cual comienza con la cita de Foch⁷: "*Ser jefe es saber tomar resoluciones; no el tomarlas, que eso lo hace cualquier desaprensivo; saberlas tomar, que es cosa bien diferente.*" Y continúa tratando de demostrar la necesidad de contar con una organización de Mandos y un Estado Mayor. En el n.º. 3, quizás el más cargado de este tema, presenta cinco trabajos que tratan de la disciplina y el mando: el 1º, en el editorial se manifiesta "*¡Nada debe quebrantar la disciplina! Menos discursos.- Hay un Gobierno y unas autoridades y*

4 D.O. Cit.

5 D.O. Cit. Pág. 118. Circular a los comisario Delegados de Guerra.

6 MARTÍNEZ LEAL, Juan. *República y Guerra Civil en Cartagena. (1931-1939)*.Pág.232.

7 Ferdinand Foch, mariscal de Francia, de Gran Bretaña y Polonia (Tarbes 1851-1929), miembro de la Academia Francesa.

unos órganos y unos deberes que han de acatarse, porque ese gobierno y sus órganos son los que se ha dado el pueblo, son los que dirigen la guerra y con ella la resolución que provoca la misma guerra...los que no lo entienden así, son inútiles discursos..”; el 2º, una alocución del Comité del “Méndez Núñez” que finaliza: “...*nosotros los marinos antifascistas, solo tenemos una consigna: ganar la guerra, pero estamos convencidos que para conseguir la victoria solo hay un camino: DISCIPLINA, y esa pretendemos imponerla. ¡VIVA LA REPÚBLICA!* “; el 3º, en el artículo MORAL DE GUERRA, se dice “...*un barco con mala dotación es ineficaz e insensible... un barco, aunque no sea muy bueno, si tiene una dotación DISCIPLINADA, es un arma terrible...*”; el 4º, en otro artículo, titulado MÁS SOBRE LA DISCIPLINA, trata de establecer la diferencia entre la disciplina fascista y la republicana..”...*con la disciplina fascista, el hombre queda rebajado a la categoría de “cosa”...*”; y el 5º, una poesía de Pedro Garfías⁸ con el título “DISCIPLINA”, exalta los valores de esta virtud. (Repetimos que era preciso y urgente la recuperación de la disciplina, que había sido deteriorada, en los primeros momentos revolucionarios.) “*consecuencia de los procedimientos empleados en abortar la sublevación, fue la destrucción de la disciplina entonces vigente...disciplina impuesta, ayer: disciplina voluntaria , hoy:..”*⁹.

Activismo político en buques y cuarteles

Lógicamente, fueron muchos y variados los temas que este periódico trató, de los que sólo nos interesan aquellos que incidían en la disciplina. Es el caso de la excesiva influencia de los sindicatos, partidos y organizaciones políticas, que politizaron en exceso la vida militar, obligando al Gobierno a adoptar las medidas necesarias mediante la publicación de un decreto, que será defendido por el semanario, en el artículo: *UN DECRETO QUE HACIA FALTA*¹⁰, donde manifiesta: “...*para evitar afanes del proselitismo político que se viene haciendo entre las fuerzas del ejército, queda rigurosamente prohibido a los individuos de los ejércitos de tierra, mar y aire, hacer propaganda encaminada a obtener de los soldados, clases, oficiales y jefes, su ingreso en determinados partidos políticos u organizaciones obreras, debiendo respetarse con el máximo escrúpulo la libertad de pensamiento de los combatientes, a los cuales basta como título de lealtad, estar adscrito a cualquiera de los núcleos políticos o sindicales de significación antifascista...los comisarios políticos que infligieran lo dispuesto en esta orden, serán desposeídos de su empleo...*”.

8 Poeta español (Salamanca 1901 - México 1967). En 1938 premio de literatura, por Poesías de Guerra.

9 *La Armada*. nº.23. 31 julio 1937. Pág.3.

10 *La Armada* nº. 19 de 3 de julio de 1837, Pág.1.

El propio comisario de la Flota, en forma ejemplar, acepta íntegramente la orden gubernamental, según este mismo periódico en su artículo: *UN EJEMPLO PARA TODOS*¹¹, donde leemos: "...el comisario de la Flota y Base¹² es un viejo militante del Partido Socialista, y es diputado en las Cortes por una provincia del Norte por su partido, siendo además miembro del comité Nacional de dicho partido ante el cual hace la siguiente petición:....para representar con autoridad el pensamiento y la disciplina de los marinos de la República, necesito estar libre de toda actividad de partido... pueden elegir ustedes: o sirvo al Partido o sirvo a la Flota, y si sirvo al Partido no puedo servir a la Flota...". Esta petición fue atendida cesando en las actividades y cargos del Partido.

Labor de Bruno Alonso

La figura y carácter de Bruno Alonso, están íntimamente ligadas a la labor realizada por *La Armada* en pro del restablecimiento de la disciplina, propiciando la obediencia al mando militar.

Nuestro personaje, siempre evitó la publicación en su semanario de los muchos problemas que tuvo con los jefes de las unidades, teniendo ante sí "... una tarea imposible pese a su condición de trabajador infatigable..."¹³. A sus dificultades para meter en cintura a los comités, se unió - tras la desaparición de estos en 1937 - la polémica partidista, que pese a todo, seguirá persistiendo, y de forma especial las fricciones con los comandantes de los buques, y con el propio jefe de la Flota.

También, entre Bruno Alonso y el jefe de la Base Naval, se suscitaron enfrentamientos por el nombramiento de Antonio Ruiz para dicha jefatura (Enero 1938). Esta polémica "...fue la mayor crisis política que registró Cartagena hasta los sucesos del 5 de Marzo de 1939..."¹⁴.

Pero todo este cúmulo de problemas, no se traslucieron de forma directa en *La Armada*, que continúa propagando la disciplina y las buenas relaciones entre el mando y los comisarios. Bruno no oculta estas contrariedades a su compañeros de partido como lo hace cuando lo comunica a la Agrupación Socialista de Cartagena, el día 4 de Febrero de 1938, desde el crucero "Libertad", en estos términos: "*Estimados compañeros: os*

11 *La Armada*. Nº.23 de 31 de julio de 1937. Pág.4.

12 Bruno Alonso desempeñaba los dos cometidos desde octubre de 1937

13 ALBERT, M. *La Guerra Civil en el Mar*. Edc. S.XXI. Madrid 1987. Citado por MARTÍNEZ LEAL en *Opus Cit.* Pág. 234.

14 MARTÍNEZ LEAL, M. *Opus. cit.* Pág.234

curso estas líneas para decirnos que he cesado en mi actuación de comisario de la Base. La soberbia del actual jefe y la falta de apoyo en las fuerzas políticas de Cartagena me han llevado a esta dimisión”¹⁵.

Objetivo final

La Armada continúa con su tema, venciendo todos los avatares, tratando de normalizar la disciplina y la acción del mando, necesidad vital en un ejército combatiente cara al presente y futuro como había previsto el Gobierno de Largo Caballero: “..También conviene convencer a los trabajadores que defienden con sus vidas el régimen republicano de que, al término de la guerra, la organización del Estado sufrirá una profunda modificación. Se irá a una estructura distinta de la presente en lo social, en lo económico y en lo jurídico. Todo ello en beneficio de la clase trabajadora”¹⁶. Esta advertencia también afectaba a los ejércitos, pues el mando compartido sólo es concebible en casos muy excepcionales, y anula el sentido de la responsabilidad.

Muy significativo, nos parece el artículo titulado LAS ORDENANZAS MILITARES, aparecido en el Nº. 83 de 24 de Septiembre de 1938, firmado por el General W.¹⁷, donde se manifiestan varias ideas que el militante revolucionario podía tachar de fascista. He aquí algunas de ellas:

“...Las Ordenanzas Militares de Carlos III que eran la guía de nuestro ejército y tenían un gran fondo de ideas democráticas, que eran mal aprovechadas en general por los militares de casta, ya afortunadamente desterrados del Ejército Popular, orgullo de la República, decían en el Artículo 5 de las “Obligaciones del Cabo”, que en realidad tienen aplicación a todos los escalones del mando hasta la mas alta jerarquía, y en lo que afecta a las fuerzas que cada uno tenga a sus órdenes”; ..”...utilizando con orgullo todo aquello de las antiguas Ordenanzas, cuidando las fuerzas morales, sin tener en cuenta el carácter imperialista de ellas”.

Dice el Art. 5¹⁸: “ El cabo, como jefe mas inmediato del soldado, se hará querer y respetar de él; no le disimulará jamas las faltas de subordinación, infundirán en los de su escuadra amor al oficio y mucha exactitud en el

15 Fundación Pablo Iglesias “Agrupación Socialista de Cartagena. Informe de la comisión ejecutiva del Partido Socialista” AH.5.19.Doc. Nº.81.

16 D.O. Cit. en 3.-

17 Para nosotros desconocido.

18 Aun vigente en las REALES ORDENANZAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS, sancionadas por el Rey Juan Carlos I el 28 de Diciembre de 1978.

desempeño de sus obligaciones; será firme en el mando, graciable en lo que pueda, castigará sin cólera y será comedido en sus palabras , aún cuando reprenda".

Como síntesis diremos, que *La Armada* seguía considerando LA DISCIPLINA, pilar básico de la organización militar, el convencer y llevarlo a la realidad es otro cantar, aunque "...durante el mandato de Bruno Alonso mejoró notablemente la disciplina...", según estimación de Martínez Leal¹⁹.

Anexo A.- Características generales, Órganos de Dirección y Redacción

1ª. Etapa

El Periódico

Cabecera: (en rojo) *LA ARMADA*

Impresión: Tipografía; dos tintas: rojo y negro, portada y contraportada; negro, páginas interiores.

Formato: Ancho a seis columnas, el periódico lo constituye un pliego de papel prensa (cuatro páginas), que eventualmente es de color morado e incluso de tipo couché, pero sin causas que motiven aparentemente los cambios.

Secciones: no están perfectamente definidas. Los artículos y espacios se distribuyen sin criterios fijos. Es, sin embargo, nota predominante la utilización de titulares en rojo, en portadas y contraportadas, para resaltar las consignas propias de cada número.

Artículos: De claro contenido y redacción propagandística, en su mayor parte aparecen sin firmas, como corresponde a una prensa claramente combativa y militante como esta. Los textos más significativos se ilustran con fotografías y dibujos.

Órganos Ejecutivos

Director: El Comisario Político de la Flota Republicana, hasta el número 19 (3 Julio 1937) en el que aparece como tal El Comisario General de la Flota y Base, al asumir estos dos cargos el primero.

Redacción y Administración: comienza a funcionar en el Hogar del Marino, sito en Calle Mayor 19-21, pasa pasar el 25 de Septiembre de 1937 a la Jefatura de la Base, en la Muralla del Mar (actual edificio de Servicios Generales).

19 Opus. Cit. Pág.233.

2ª. Época.- (Se registran las siguientes variaciones)

El Periódico

Impresión: se reduce a una tinta (negra). El periódico pierde alegría y adquiere un cierto tono pesimista.

Formato: se reduce igualmente el ancho a cuatro columnas, sin embargo se amplía a dos pliegos (ocho páginas) e incluso a una cuartilla embuchada más (diez páginas). Se mantiene la utilización del papel prensa.

Secciones: se estructuran y definen mejor, adquiriendo un carácter más informativo. La portada se dedica a la editorial y la consigna. En páginas interiores aparecen secciones fijas como: Vida en la flota, El Mundo, Sección Técnica, Visita a nuestros barcos...

Artículos: Hay cierto declive en la redacción militante y combativa. Los temas adquieren un carácter más narrativo que valorativo y los artículos son en su mayoría firmados, excepto los editoriales.

Órganos Ejecutivos

Director: no aparece en la cabecera donde se especifica; Órgano del Comisariado de la Flota.- Portavoz de los Marineros de la República.

Redacción y administración: en Muralla del Mar, 7-1ª Izqda. Teléfono 10.52., donde permanece hasta el final.

